



SECRETARIA MUNICIPAL.

Acta N° 1.015 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
01 – FEBRERO – 2016

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas	
Del Presidente	02
De Comisiones	03
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	03
Acuerdo N° 3081	06
Acuerdo N° 3082	09
3.2.- Transacciones	10
Acuerdo N° 3083	12
3.2.- Agrega Acuerdo N° 3037 de 11 Diciembre de 2015, Transferencia de Terreno Municipal Comité de Allegados La Farfana	12
Acuerdo N° 3084	14
IV Varios	14



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.015 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 01 de Febrero del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:06 horas, se inicia la sesión N° 1.015 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Ariel Ramos Stocker; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el, Sr. Raúl Villagrán, Administrador Municipal Subrogante; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Smapa.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, buenos días, está es la sesión ordinaria 1.015.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de la sesión 1.014, se encuentra en proceso de transcripción, por lo que se traerá para la próxima sesión para su aprobación.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, bueno sólo contar la cuenta que repetir un poco lo que les había informado el día viernes, respecto del Oficio que nosotros hicimos a la Intendencia, a la Superintendencia de Medio Ambiente, al Ministerio de Medio Ambiente, al Intendencia de Santiago, a la Seremi de Salud con respecto de la problemática que tenemos actualmente con las 17 comunas que están llegando a Santiago Poniente, hasta el día de hoy en la mañana no hemos recibido ninguna respuesta, respecto del Oficio que nosotros enviamos con motivo de las problemáticas que estamos teniendo en las calles de Maipú, hoy día seguramente vamos a tener reunión nosotros durante el transcurso del día, vamos adoptar otras medidas, entre ellas la fiscalización, nosotros directamente con Inspección, porque detectamos el fin de semana que tenemos ingresos de camiones de otras comunas, recolectores, que nos está generando bastante dificultades y le he pedido también a la Dirección Jurídica en base a los antecedentes que tenemos y en base a los antecedentes de fiscalización dar un paso siguiente, que tiene que ver ya con tomar algunas medidas de tipo legal, con respecto a la problemática que estamos siendo



SECRETARIA MUNICIPAL

afectados, en consecuencia dado que no tuvimos respuesta de ninguna autoridad vamos entonces a seguir lo más probable que sea con un recurso legal, para efectos digamos de evitar que se siga trabajando en la medida que se ha estado trabajando, bien esa es la cuenta que puedo entregar.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si hay alguna cuenta de comisión, sí.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, primero que nada celebrar las acciones que está tomando el Municipio en torno a esta materia, yo creo que es bastante preocupante como no habido una inacción de la autoridad sobre esta materia, afectando gravemente a los vecinos de la comuna de Maipú, no solamente en el Camino a Rinconada, sino que todos los vecinos que son parte de los barrios donde actualmente están transitando los camiones de otras comunas, entonces el Concejo pasado se vio el tema de que se iban a generar las fiscalizaciones junto con Carabineros, yo no sé si eso va ocurrir en el día de hoy y ojalá que se nos pueda invitar a los Concejales a presenciar la fiscalización.

Sr. Presidente: Sí, vamos hoy día a tener reunión con Inspección, para la instrucción formal, no solamente fiscalizar, sino que también yo he pedido que se deje un registro fotográfico, para efectos digamos de los recursos legales que vienen a posterior, o sea la fiscalización más un registro fotográfico, de dónde fueron ubicados los camiones transitando y todo eso, que no es el camino oficial lo que autoriza la RCA.

Sr. Alejandro Almendares: Pero señor Alcalde, podemos sacarles partes actualmente a los camiones que están transitando que esa sería la medida a corto plazo, yo entiendo la efectividad también de un medida de un recurso legal, o sea yo creo que es el camino correcto, pero también podemos jugar a dos bandas y empezar a sacar los partes que proceden, porque legalmente proceden sacar a estos camiones que están irregularmente ocupando caminos que no deberían.

Sr. Presidente: Así va hacer, vamos aplicar la Ordenanza, bien, vamos entonces a los puntos de la tabla, tenemos dos puntos de tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tenemos dos contratos, así que partamos señor Administrador.

Sr. Director de Secpla: Buenos días al Concejo, señores Concejales, Directores, público que nos acompaña, vamos a partir por el segundo contrato, esperando que llegue la



SECRETARIA MUNICIPAL

presentación del primero, que están con un problemita técnico, entonces vamos a partir por la ID Chilecompra 2770-205-LP15, nombre de la propuesta Mejoramiento de Conectividad y Seguridad Vial Diversos Sectores de la Comuna de Maipú, modalidad sumaalzada, asignación simple, unidad técnica es Tránsito, plazo de ejecución 45 días corridos, presupuesto disponible \$80.000.000, la presente licitación tiene como objetivo la contratación de servicios de ejecución de demarcaciones, instalación de señales verticales, instalación de reductores de velocidad, instalación de vallas peatonales, construcción de dispositivos de rodados y otros dispositivos de seguridad vial, para 15 intersecciones y tramos de vías de la comuna de Maipú, en la etapa técnica se presentaron 4 oferentes, está es una evaluación ponderada al 40% en la etapa técnica con una calificación en detalle para cada uno de ellos, pasan a la etapa económica con la evaluación ponderada al 60%, obteniendo también su puntaje respectivo y al hacer ya el análisis completo del polinomio la unidad técnica propone adjudicar a Juan Carlos Muñoz Sáez, quien en un puntaje ponderado tiene una nota final de 6,9 y una oferta final de \$79.493.987, el detalle de este contrato lo va a presentar el Director de Smapa, Tránsito en este caso Subrogante.

Sr. Director de Tránsito (S): Buenos días señores Concejales, la verdad que esta licitación está incluida dentro del programa de gobierno en su eje de infraestructura y mejoramiento de barrios y particularmente el mejoramiento de la seguridad vial, la idea es solucionar problemas en 15 barrios y particularmente en 15 intersecciones, los puntos a intervenir se seleccionaron en función a reclamos de los vecinos y el proyecto contempla la implementación de señales verticales, demarcaciones, tempo plásticas, acrílicas, vallas peatonales, rebastes de soleras, tachas, tachones y otros dispositivos viales, los lugares a intervenir están incluidos el Parque Central con Lago Careza en Ciudad Satélite, Jorge Guerra con Judea en el Abra, Portales con el Conquistador, Barrio Pehuén Sol Poniente, Nueva San Martín con Las Naciones, en Pehuén, Nueva San Martín con Del Rey, Templo Los Héroes, Simón Bolívar, Las Torres en lo Errázuriz, O'Higgins con San Martín, Blanco Encalada, Hospital Maipú, Longitudinal, María Luisa Bombal en Barrio Longitudinal, Longitudinal con Aves del Paraíso en el mismo barrio y retorno Parque Pajaritos Cuatro en la Farfana, Santa Rosa e Isabel Riquelme en lo Errázuriz, Isabel Riquelme la Sinfonía en la Farfana, Lumén Tres Norte en Barrio Clotario Blest, Cuatro Álamos Vicente Reyes en el Barrio Esquina Blanca y Cuatro Poniente René Olivares Becerra en el barrio Los Bosquinos, los Héroes, por cierto, ahí está se muestran en la lámina dónde van hacer las intervenciones de las obras que se van a ejecutar y en aspectos específicamente relacionados con la licitación, la propuesta pública contaba con un presupuesto disponible de \$80.000.000, el plazo que se esperan que se ejecuten las obras es entre 45 y 90 días y la apertura se realizó en una sola etapa, se presentaron 3 oferentes, Juan Carlos Muñoz Sáez, Zona Vial y gestión Vial Limitada, la evaluación técnica y de la evaluación económica ambos, los tres oferentes cumplieron con todos los requisitos establecidos, en el caso del detalle de la evaluación económica se pudo determinar que en la mejor oferta era la de Gestión Vial Limitada, la oferta perdón de Juan Carlos Muñoz, Sebastián?, Juan Carlos Muñoz, de \$79.493.987, con una nota final de 6.84, de esta forma y conforme a lo expuesto se solicita adjudicarle la licitación 2770-205-LP15 Mejoramiento, Conectividad y Seguridad Vial Diversos Sectores, Comuna de Maipú, con un presupuesto disponible de \$80.000.000, al oferente Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT



SECRETARÍA MUNICIPAL

12.009.274-K, el cual presenta la oferta técnica más económica para el Municipio lo cual está en un 0,63 bajo el presupuesto disponible.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, Don Carlos, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Ya, primero la persona mayor.

Sr. Carlos Jara: Buenos días, sólo una consulta, respecto que dice acá no se solicita garantía de seriedad de la oferta, eso dice acá.

Sr. Director de Tránsito (S): Tenemos la seguridad que el oferente adjudicado va a cumplir con el contrato, me imagino que ha prestado servicios.

Sr. Presidente: Puede prender su micrófono por favor.

Sr. Sebastián Ormazabal: Buenos días Presidente, Concejales, para la licitación solamente se considera, no se consideró la boleta de seriedad de oferta, si se considera la boleta por un 5% de fiel cumplimiento.

Sr. Presidente: Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí una pregunta a la unidad técnica, cuál fue el instrumento que se usó para determinar los puntos para intervenir, los vecinos también, pero qué se hizo encuestas, cuál fue el modo operandi digamos?.

Sr. Sebastián Ormazabal: Seleccionamos los puntos en función a los reclamos que teníamos en la Dirección sin atender y que eran más reiterados y dentro del set de puntos que elegimos, lo que tenían mayor flujo de buses, mayores problemas de seguridad y ahí fuimos filtrando hasta que llegamos a estos 15 puntos.

Sr. Presidente: Muy bien, alguna otra consulta?, bien, si no hay más consultas entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-205-LP15, nombre de la propuesta Mejoramiento de Conectividad y Seguridad Vial Diversos Sectores de la Comuna de Maipú, la modalidad es sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Tránsito, el plazo de ejecución 45 días corridos, se propone al oferente Juan Carlos Muñoz Sáez, que tuvo una calificación de 6.84 y fue el valor oferta total IVA incluido son \$79.493.987, Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Se Somete a votación entonces;

Sra. Secretaria: Concejal Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejala Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Christian Vittori: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3081:

Aprobar, ID 2770-205-LP15 "Mejoramiento de Conectividad y Seguridad Vial Diversos Sectores, Comuna de Maipú", adjudicar a Juan Carlos Muñoz Sáez, por la suma total de \$79.493.987.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Sólo para efectos del acta hubo una nota final de 6,9 no 6,1. Muy bien, vamos a la siguiente entonces.

Sr. Director de Secpla: Muchas gracias, el siguiente contrato es la ID chilecompra 2770-182-LP15, Instalación de Matrices HDPE para Riego Nudo Vial Avenida Pajaritos con Circunvalación Américo Vespucio, modalidad sumaalzada, asignación simple, la unidad técnica es Smapa, presupuesto disponible \$99.559.414, la presente licitación tiene por objeto contratar las obras necesarias para instalar matrices de HDPE con sus respectivos puntos de conexión para mangueras de riego, que permitan la provisión de agua para un eficiente riego de áreas verdes que componen el nudo vial de Avenida Pajaritos con Circunvalación Américo Vespucio, en la etapa técnica se presentaron dos oferentes, Constructora Ageovial Limitada y Inmobiliaria y Constructora Los Andes S.A., quienes pasan ambos a la etapa económica y una vez hecho el análisis económico, la unidad técnica propone adjudicar a Constructora Ageovial Limitada, quien presenta un presupuesto total IVA incluido de \$91.594.011, que es un -8% bajo el presupuesto disponible para esta licitación, el detalle de esta licitación lo tiene el Director de Smapa.

Sr. Director de Smapa: Señores Presidente, primero ofrecer las excusas al Concejo, porque el Profesional que estaba a cargo de esta obra tuvo un problema en el camino, señalar que esta obra se trata de una instalación de una red en las orejas que están en la intersección de Pajaritos con Américo Vespucio, la verdad es que es un trabajo bastante complejo, porque implica hacer varios cruces y hacer una cometa desde un lugar que está bastante a distancia del sector, este sector está prácticamente abandonado y lo que genera la verdad que un desencuentro con las últimas obras que se hicieron en Pajaritos que están más cercanas camino a la Plaza de Maipú, esta obra finalmente va a venir a solucionar una, va a dar una solución armónica en el sector, particularmente porque va a estar contemplada la mantención permanente también por cargo de la Municipalidad.

Sr. Presidente: Perfecto, dicho en palabras bien sencillas en el lugar no hay redes de agua potable para el riego, por lo tanto, lo que se está haciendo a través de este proyecto es habilitar una red de riego que va a permitir en el futuro desarrollar las áreas verdes en el sector, actualmente el sector se riega con camión aljibe, por eso que no se han podido desarrollar ni consolidar áreas verdes en este lugar, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, sí.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, buenos días a todos en el Concejo, más que consulta un comentario, en ese sector en las orejas de Pajaritos con Américo Vespucio en primavera se produce un fenómeno bien bonito y es que florecen completas todas las laderas y eso lamentablemente un par de meses más ya no existen, producto de la falta de agua que según nos han comentado los profesionales una vez instalada esta red de agua potable podrían mantenerse las flores por casi todo el año, lo que es indudable cambiaría la cara a ese sector de la comuna, así que en buena hora traigamos este contrato a este Concejo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, Alejandro.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almeyda: Señor Presidente, la verdad es que primero que nada felicitar este contrato, yo creo que mejorar todo ese nudo vial que actualmente tuvo botado muchos años y es una gran mejora para la comunidad, sólo dos cosas bastantes específicas, uno, una consulta referida que ya se ha visto este mal análisis que se hace desde la SIS por parte de las fugas de agua que nos contempla, porque nosotros no medimos el agua que ocupamos para riego, pero si la producimos, si se contemplan los medidores de agua que se han comentado varias veces para medir cuánto es el consumo de agua que vamos a tener en el sector, cosa que técnicamente vamos a tener que ir haciendo en todas las líneas de regadío y segundo, yo recuerdo que en un Concejo del primer año y medio digamos, se comentó por parte de usted que la posibilidad y evaluar si podíamos poner árboles frutales en esas circunvalación, no sé si recuerda, lo dejo planteado sobre la mesa, a ver si en una de esas lo podríamos hacer, la verdad que entendiendo que hace poco se inauguró el Parque Pajaritos IV, yo creo que le daría un poco de simbolismo a esa circunvalación que estuvo botada bastante tiempo, que tenga árboles frutales, que sean limones, naranjos u de otra especie que para hacer algo nuevo dentro de la comunidad, yo creo que sería bastante bueno, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, Director.

Sr. Director de Smapa: Primero señalar que efectivamente la mayoría de las obras de riego que se están instalando se están construyendo con medidores, la verdad que la problemáticas de los medidores no ha sido fácil de instalar y sobre todo porque en el caso de las áreas verdes que ya llevan mucho tiempo, este año se contempla ir lentamente, tratar de provisionarlas todas con medidores, respecto de la idea de instalar árboles frutales, la verdad que nosotros entendemos que este solamente es un proyecto relacionado con la construcción de redes, la unidad que está a cargo es la Dirección de Aseo y Ornato, seguramente se influirá, no sé, señor Alcalde.

Sr. Director: Sí, la verdad es que estamos en el diseño, pero es una buena idea, podríamos considerarla la colocación de árboles frutales, hay algunos que son además visualmente bonitos, como los naranjos, los limones, así que es una buena idea, lo que pasa es que la idea de esto es que vamos ir haciendo como ocurrió en Pajaritos VI, está proyectado digamos en el presupuesto 2016, la construcción también por parte de nosotros digamos del área verde, entonces podemos incorporar sugerencias digamos respecto a especies que vayan en este parque nuevo, así que no hay problemas. Bien, vamos a someter entonces a consideración del Concejo la ID de compra 2770-182-LP15, nombre de la licitación Instalación de Matrices HDPE para Riego Nudo Vial Avenida Pajaritos con Circunvalación Américo Vespucio, la modalidad es sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución son 60 días, se propone al oferente Constructora Ageovial Limitada, monto total ofertado IVA incluido \$91.594.011, señora Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Se Somete a votación entonces;

Sra. Secretaria: Concejal Herman Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejala Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Christian Vittori: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3082:

Aprobar, ID 2770-182-LP15 "Instalación de Matrices HDPE para Riego Nudo Vial Av. Pajaritos con Circunvalación Américo Vespucio", adjudicar a Constructora AGEOVIAL Limitada, por la suma total de \$91.594.011.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, vamos al siguiente punto de la tabla.

3.2.- Transacciones.

Sr. Presidente: Voy a ofrecer la palabra al Director Jurídico, tenemos una Transacción, una Transacción y también vamos hacer una pequeña corrección a un Acuerdo que habíamos tomado, respecto de la sesión de unos terrenos del sector La Farfana, que faltó una frase en el acuerdo, el Director Jurídico lo va agregar, Director.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Buenos días, primero que todo lo que se somete a consideración de este Concejo guarda relación con una Transacción seguida en juicio civil, producto de prescripción de patentes comerciales verdad, la Municipalidad de Maipú ha sido requerida, ha sido demandada de prescripción de patentes comerciales por la Señora Carmen Rosa Martínez Sapiain, en el cual en su demanda pide verdad la prescripción de las patentes comerciales correspondientes al periodo de 1993, hasta el año 2012, la Transacción que se somete a vuestra consideración establece por una parte que se van a pagar conceptos verdad que estarían prescritos por parte de la demandante, correspondientes a \$276.000, pero además ella se compromete verdad a pagar el conjunto de patentes municipales que no están prescritas, vale decir los años 2013, 2014 y 2015, y además lógicamente a ponerse al día y a regularizar su situación comercial, en ese orden de ideas, este Director Jurídico estima que la Transacción es procedente y que además, trae un beneficio, manifiesto verdad tanto al demandante como a la Municipalidad.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, sino lo sometemos a consideración del Concejo. Bien, entonces si no hay consultas, entonces vamos a someter a consideración del Concejo esta Transacción, que consiste en.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Consiste en un acto jurídico en virtud el cual se termina un juicio, en este caso la demandante reconoce cuáles son sus patentes impagas que son aquellas correspondientes y que debe pagar, correspondientes al año 2013, 2014 y 2015 y además paga por concepto de patentes aquellas que ya están prescritas, correspondiente al año 2012, 2011.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, yo le ayudo Secretaria no se preocupe, para que quede en el acuerdo, en el acuerdo tal como se especifica, no es cierto, el Tribunal declara de la prescripción de todas las cuotas desde el año 93 al 2012 y la demandante se compromete al pago de las devengadas el año 2011 y 2012, lo que custodia el Patrimonio Municipal, eso es lo que vamos a dejar en el acuerdo, tome la votación no más.

Sra. Secretaria Municipal: Se Somete a votación entonces;

Sra. Secretaria: Concejal Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejala Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Christian Vittori: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3083:

Aprobar, Conciliación Celebrada en Causa Rol C-19.789-2015, del 16° Juzgado Civil de Santiago, el Tribunal Declare la Prescripción de todas las Cuotas desde el Año 1993 a 2012, la Demandante se Compromete al Pago de las Devengadas los Años 2011 y 2012 con lo que se Custodia el Patrimonio Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, vamos al último detalle que es una aclaración de agregar una frase a un acuerdo que ya tomamos.

3.3.- Agrega Acuerdo N° 3037 de 11 de Diciembre de 2015, Transferencia Terreno Municipal al Comité de Allegados La Farfana.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Bueno, mediante el Acuerdo 3.037 de 11 de diciembre del año 2015, este Honorable Concejo Municipal verdad, aprobó la Transferencia del Terreno de propiedad municipal inscrito a fojas 27.379, N° 26.713, del Conservador de Bienes y Raíces de Santiago verdad al Comité de Allegados La Farfana, según la información que nos entrega Dideco, para que el Ministerio de Vivienda pueda desarrollar el proyecto para estas familias verdad, requieren que el Acuerdo Municipal, señale de forma expresa que la Transferencia es a título gratuito verdad, el Acuerdo no consta, en el Acuerdo no consta esa frase, sin perjuicio de que cuando se sometió a consideración al Concejo se señaló que era de manera gratuita la Transferencia, verdad, es sólo una aclaración en el acto propio del Acuerdo.

Sr. Presidente: Se entiende no?, perfecto, entonces vamos a precisar el Acuerdo, para efectos de lo que requiere el Ministerio de Vivienda, entonces vamos a someter a



SECRETARIA MUNICIPAL

consideración del Concejo la Transferencia del Terreno de Propiedad Municipal, inscrito a fojas 27.379 N°26.713, correspondiente al registro de propiedad en el año 2005, según Decreto Supremo 49 de abril del 2012 al Comité de Allegados y esta sesión, esta Transferencia de Terreno se hace a título gratuito, para el Comité de Allegados, señora Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Se Somete a votación;

Sra. Secretaria: Concejal Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejala Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Christian Vittori: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3084:

Aprobar, agregar al Acuerdo N° 3037 adoptado en Sesión de Concejo del día 11 de diciembre del 2015, en que se aprobó "La Transferencia del Terreno de Propiedad Municipal Inscrito a Fs. 27379 N° 26713, Correspondiente al Registro de Propiedad del Año 2005, Según Decreto Supremo 49 de abril del 2012, al Comité de Allegados La Farfana", que dicha transferencia es a **título gratuito**.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien.

IV Varios

Sr. Presidente: El siguiente punto es puntos Varios, si alguien tiene algún punto en varios, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, como lo mandata la Ley quiero informar al Honorable Concejo Municipal mi participación en la Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, en esta ocasión asistí el lunes 25 de enero hasta el viernes 29 de enero, al Seminario denominado Políticas y Grupos Vulnerables, entre los temas que más me interesó estuvo el Cambio de la Ficha CAS por la del Registro Social de Hogares y el otro punto importante también fue Nuevas Políticas para el Adulto Mayor, con respecto a la nueva Ficha CAS, que entró en vigencia el 01 de enero del presente año, se llegó a la conclusión que se reemplazó por un compromiso que había de la Presidenta de transitar



SECRETARIA MUNICIPAL

hacia la asignación de transferencias monetarias por el mecanismo de exclusión de los sectores de mayores ingresos, el Estado debe asumir otro rol, la ciudadanía percibe que la antigua Ficha de Protección Social era un instrumento injusto, poco transparente y arbitrario, porque los puntajes derivados de ella, no reflejaban de buena forma la realidad social, tercero la Autoridad Políticas Municipales conviven diariamente con reclamos de la ciudadanía, estas son las razones en el fondo porque se decidió digamos cambiar el sistema y tener este nuevo instrumento, ahora del punto de vista del procedimiento, actualización, rectificación y complemento hay un punto que señala el ingreso, se podrá ingresar hogares que no cuenten con registros, hogares que se formen y requieran nuevo registros, actualización, se podrá actualizar la información declarada, cambios en la composición del hogar, integrantes o de domicilio, actualización y/o rectificación, se podrá actualizar, rectificar la información que proviene de base de datos administrativas y que este desactualizada o con errores y con respecto al complemento, se podrá complementar información al registro social de hogares, así se llama ahora, que no se encuentra disponible en bases administrativas, eso es fundamentalmente Presidente lo que se trató en este Congreso, de todas maneras, siempre cualquier instrumento que uno tenga al frente se requiere de la buena fe de las personas , para que el procedimiento sea exitoso, eso lo dejo en constancia Presidente en Acta mi participación reitero en esta Escuela de Verano, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, queda en Acta también, bien, hay algún otro punto varios, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almeyda: Señor Presidente, muy breve, vengo a presentar Oficios 15, 16, 17, 18, 19 y 20, tal como lo mandata la Ley, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, algún otro varios, bien, si no hay más varios entonces vamos a proceder a levantar la sesión, esperando que estas tres semanas que tengan por delante puedan reponer energías, para comenzar posteriormente las sesiones, ustedes saben que quedamos para el día 26 y 29, que serán las dos últimas sesiones del mes de febrero, así que deseándoles que todos tengan un buen descanso, se levanta la sesión de Concejo Municipal, muchas gracias.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.014 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.016, de 26 de febrero del año 2016.

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA CONCEJO (S)
MUNICIPAL